

BUENOS AIRES, 9 FEB 1976

## VISTO:

que por Resolución N° 2321 de fecha 16 de octubre de 1973 obrante a fojas 15/16, se autorizó a título de ensayo durante el ciclo lectivo 1974, la inscripción de alumnos varones en las divisiones de 1er. año de la Escuela Normal N° 5 de la Capital;

## CONSIDERANDO:

que en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2° de la precitada Resolución, las señoras Inspectoras de Enseñanza que evaluaron los resultados obtenidos del ensayo de referencia, informan que éstos fueron positivos;

que la Dirección del establecimiento opina en igual sentido, solicitando además, que se autorice la permanencia de la inscripción de alumnos de ambos sexos para satisfacer los anhelos de la comunidad de la zona;

que la Dirección Nacional de Educación Media y Superior aconseja acceder a lo solicitado para el año 1976 en forma progresiva y definitiva en los años subsiguientes;

## POR TANTO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

## RESUELVE:

1°. Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal N° 5 de la Capital para inscribir con carácter permanente alumnos de ambos sexos en las divisiones de 1er. año para el próximo ciclo lectivo.

11..

2°. Autorizar a título de ensayo para 1977, la inscripción en 2do. año de los alumnos verones promovidos en el establecimiento.

3°. Incomendar a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior para que al finalizar el ciclo escolar de 1977 elige un informe sobre la evaluación de la experiencia a la que se refiere el punto anterior y aconseje la conveniencia de dar carácter definitiva a la misma en forma progresiva haciéndola extensiva a todos los cursos.

4°. Remitir estas actuaciones a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y efectos procedentes.



FEDRO JOSÉ ARRIGHI  
Ministro de Cultura y Educación